



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1786.

*Constantinopla 2 de Oëtubre.*

Las últimas cartas de Egipto aseguran que los negocios iban cada dia tomando en aquel pais un aspecto mas favorable hácia los Turcos. Añaden que habiendo los dos Beyes tiranos Amurates é Ibrahim huído á lo interior de Arabia eran perseguidos por un cuerpo de tropas Otomanas, el qual habia protestado no volver sin sus cabezas. Sin embargo le será difícil lograrlo si internándose los fugitivos marchan solos y separados por los desiertos de Arabia. Ya de contado el Capitan Baxá goza el precio de sus victorias con haber tomado posesion del Cairo y del resto de Egipto; y lo que es mas ha tenido oportunidad de haber señalado su rectitud y humanidad con la siguiente accion, rara en qualquiera conquistador, y mas en un Turco. A su entrada en aquella ciudad fué en derechura á las casas de los rebeldes, que halló enteramente vacías, á excepcion de la de Ibrahim, donde habia quedado una de sus mugeres con un niño hijo suyo. Consternada esta á la vista del triunfador, se arrojó á sus pies, pidiéndole por única gracia le conservase la vida á ella y á su criatura. *Levántate*, la respondió con la misma sentencia de un gran Capitan de la antigüedad, *que yo no he venido de Constantinopla á Egipto á hacer la guerra á las mugeres. Vive con tu hijo tranquila y honradamente segun tu estado. Ese niño no es responsable de las culpas de su padre; y á fin de que todos le respeten, como es justo, le confiero desde ahora el título de Oficial del Gran Señor.* No falta quien atribuya esta memorable conducta de Hasan-Baxá, tan honorífica para su memoria, á un principio de política; suponiendo que llevado á Constantinopla aquel niño servirá de rehenes y garante contra toda fermentacion de futuras turbulencias; pero el acto es en sí mismo noble y humano, y así merece elogio, prescindiendo de los motivos. Ademas no es este el único exemplo de moderacion y juicio que ha dado el mismo xefe en Egipto; pues siempre atento al bien del pais ha tomado las mas cuerdas providencias para reanimar el cultivo de aquella tierra, tan fecunda en otro tiempo como estéril y abandonada de algunos años á esta parte; á cuyo fin exímio á los labradores por 5 años de toda contribucion, obstáculos y grillos, capaces de separarlos de sus faenas; substituyendo únicamente en lugar de todos los impuestos onerosos que cobraban á los habitantes sus tiranos, la antigua capitacion ó catas-

castro sobre el pié establecido quando conquistáron los Turcos por primera vez aquel Reyno. Ha providenciado tambien todas las órdenes y reglamentos convenientes para la seguridad y libertad del trafico de los comerciantes establecidos en el gran Cairo, Roseta y Damietta. Finalmente se hace estimar, así de naturales como de extrangeros; sobre todo de los Christianos domiciliados allí.

Sin embargo de quan útil y aun necesaria es la presencia de este Comandante en Egipto, pretenden algunos que el Gran Señor aguarda su regreso con impaciencia, y que las circunstancias lo exigen mas que nunca. Otros opinan que estos rumores son divulgados exprofeso por los mismos émulos del Capitan Baxá, que miran con malos ojos sus felices sucesos, ó por otros deseosos que aquel Reyno continuase hecho víctima de sus antiguas discordias, á fin de proporcionar á nuestras armas una diversion útil para sus intentos.

*Viena 29 de Octubre.*

**E**l Emperador, aunque algo incomodado de su achaque de erisipela, trabaja continuamente de 4 á 5 horas todos los dias en el gabinete; y desde su vuelta á esta Capital no ha concurrido una sola vez al teatro: de que se infiere traiga entre manos negocios de importancia, sin trascenderse quales sean.

Los habitantes de Freistat, pueblo del Ducado de Teschen, recurriéron á fines de Abril último al Gobierno de Brum, solicitando permiso para ir en procesion y romería al santuario de Czen-Stochau en Polonia, en cumplimiento de un voto que habian hecho con motivo de haber sido preservados de todo accidente y desgracia en dos terremotos sentidos en su pais. Respondióles el Gobierno no tenia facultad para concederles semejante licencia, ni á ellos les era permitido contraer una obligacion, ni votar cosa alguna contraria á las leyes, y por lo mismo prohibida y digna de castigo. Al mismo tiempo lo avisó al Príncipe Obispo de Breslau, el qual hizo inmediatamente que el Sr. Lohn su Vicario foraneo en Teschen, dirigiese una pastoral á los habitantes de dicha poblacion sobre el asunto. En ella se les inculca que siendo la obediencia mejor que el sacrificio, y por consiguiente preferible á él, será mas grato á Dios permanezcan en su pais atentos al cumplimiento de sus obligaciones de christianos y ciudadanos, y á trabajar en el desempeño del respectivo ministerio ú oficio, que andar vagueando en una larga peregrinacion, expuestos á la holgazanería, excesos, distraccion y otros vicios contrarios á la regularidad de las costumbres; de todo lo qual deberia haberles instruido su Párroco: á quien sobre esto se hace la prevencion correspondiente, á fin de que instruyendo á sus feligreses con la soidéz y pureza de moral propias del Católicismo los preserve de votos imprudentes.

*Lóndres 10 de Noviembre.*

**M**ilor Walsingham, nombrado á la Embaxada de Madrid, no partirá para su destino hasta que vuelva de Paris Mr. Eden, á quien debe hacer entrega de su empléo de uno de los Vicetesoreros de Irlanda.

*Sir* Tomas Wroughton , nuestro Enviado en Stockolmo , recién venido de aquella Capital á esta , trae la noticia de haber últimamente el Rey de Suecia ajustado , firmado y cangeado un nuevo Tratado con la Francia , en el qual se estipula que esta última Potencia comprará á los Suecos quanto hierro , madera de construccion y pertrechos navales necesitare ; y que la Suecia hará construir anualmente para el servicio de S. M. Christianísima cierto número determinado de navios de línea.

Se han recibido noticias individuales que confirman la pérdida del navio de guerra *Caton* de 50 cañones , á cuyo bordo iba á la India el Almirante Hyde Parker. Suponen acaecida esta desgracia en Febrero de 83 sobre la costa de una de las islas Maldivas , llamada *Sta. María*, situadas á 15 leguas del Cabo Comorin , y que en el naufragio pareció toda la tripulacion , excepto 150 hombres , los quales acabaron igualmente á manos de los naturales de otra de aquellas islas , á donde los habia enviado el Rey de la *Sta. María* á bordo de una embarcacion *Malaya* ; y juntos los isleños en una emboscada los sorprendieron y asesinaron.

El honorable Tomas Sainsbury ; recién electo *Lord Maire* ó Corregidor de esta Capital , y su antecesor en el mismo empleo Tomas Wright , acompañados por muchos Regidores , por el Secretario, Sherifes y principales oficiales y dependientes de Ayuntamiento , fueron ayer desde la casa destinada para el *Lord-Maire* á *Westminster-hall* , donde el nuevo Magistrado prestó el juramento acostumbrado en el patio del *Echiquier*. Cada uno de los dos Corregidores consecutivos habia ido en su coche tirado por seis caballos con lucida comitiva de coches particulares. Con la misma se restituyéron á sus casas.

*Lovaina 6 de Noviembre.*

Esta Universidad va á tomar nuevo y mas ventajoso aspecto mediante muchas providencias expedidas por el Emperador para el restablecimiento y mejora de sus estudios y enseñanza pública. Entre otras cosas ha providenciado tambien el mismo Soberano el establecimiento de un Seminario Imperial , donde se reciban todos los estudiantes de teología , para lo qual hay prontos mas de 600 aposentos. A esta casa han de venir á cursar por 5 años la teología no solo los vasallos de S. M. I. que se destinen al estado eclesiástico en las Provincias Belgicas , sino tambien los Religiosos de los Conventos subsistentes , quienes despues del noviciado habrán de concurrir precisamente á aprender dicha ciencia sagrada en el mencionado Seminario , ó en el de *Luxemburgo* , quedando prohibida la enseñanza de ella en los Conventos y en qualquiera otra parte. De este modo se promete el Emperador sea mas uniforme , pura y sólida la instruccion en la doctrina de esta importante facultad , y de la moral , uno de sus ramos , en que deben instruirse todos los eclesiásticos así seculares como regulares que la han de enseñar al pueblo y exercer las funciones del santo ministerio.

*Amsterdam 14 de Noviembre.*

Refieren las cartas de Francia que habiendo solicitado el Rey de Pru-

Prusia interviniese la mediacion del Rey Christianísimo, juntamente con la suya, para apaciguar las turbulencias de Holanda, respondió el Gabinete de Versáles „que siempre firme en sus principios no tenia por „conveniente apartarse de la declaracion pública que hizo a los Estados „Generales sobre que no se mezclaria en manera alguna en los negocios „domésticos de la República; y que no proviniendo aquellos alborotos „de disputas entre Soberano y Soberano, sino que versan solo entre Soberano y vasallo, no habia lugar á tal mediacion; pero que no obstante esto emplearia el Rey sus buenos oficios con SS. AA. PP. para „determinarlos á un ajuste razonable con el Statuder.“

Otras noticias del mismo Reyno aseguran que ya levantó el Rey la prohibicion de publicar y vender el decreto del Parlamento de Paris, y el *requisitorio* del Abogado general Seguier contra la Memoria del Presidente Dupatí, justificativa de los 3 hombres condenados al suplicio de rueda, cuya obra esperaba el público con impaciencia.

Roma 8 de Noviembre.

En la imprenta de Salomoni se ha estampado recientemente un libro muy erudito y elegante compuesto por el Español Don Faustino Arévalo, cuyo frontispicio es el siguiente: *Hymnodia Hispanica ad cantus, latinitatis, metrique leges revocata, et aucta. Praemittitur Dissertatio de Hymnis ecclesiasticis, eorumque correctione, atque optimâ constitutione. Accedit Appendix. I. De Festo Conversionis Gothorum instituendo. II. Breviarii Quignoniani fata. III. Censura Hymnorum Santolii Victorini. = Ad Illustrissimum, et Reverendissimum Clerum Hispanicum.*

Lisboa 21 de Noviembre.

El Excmo. Sr. Conde de Fernan-Nueñez, Embaxador de España, ha hecho entregar á los Excmos. Sres. Duques de Alafoens, General inmediato á la Persona de S. M. y Gobernador de las armas de esta Corte y de la Provincia de la Extremadura Portuguesa; Marques de Angeja, Capitan General de los galeones de alto bordo de la Armada Real del Oceano; Vizconde de Villanova de Cerveira; y Martin de Mello, Ministros y Secretarios de Estado, cartas de oficio, en las cuales se les da gracias á nombre de S. M. Católica por el zelo y esmero con que expidiéron, cada uno en su respectivo departamento, las órdenes mas executivas para el socorro del navio S. Pedro de Alcántara que naufragó á principios de Febrero de este año sobre la costa de Peniche, y para la extraccion de sus caudales y restos del buque. A nombre del mismo Soberano y del Comercio de Cádiz se han distribuido preciosos regalos á quantas personas concurriéron á la execucion y logro de las providencias tomadas por el Gobierno para dichos objetos.

Extracto de carta de Peniche.

„En los dias 4 y 5 hubo aquí dos funciones tan importantes por „su motivo como agradables por el modo, y célebres por sus cir- „cunstancias. El Comercio de Cádiz, que en medio del naufragio del „S. Pedro de Alcántara, tiene la satisfaccion de haber salvado casi

„en-

„enteramente el rico tesoro que conducia , quiso demostrar su perpe-  
 „tua gratitud á los Portugueses , que llenando la medida de los deseos  
 „piadosos de su augusta Soberana , se señalaron en este puerto en  
 „favorecer las operaciones dirigidas á aquel fin. Para autorizar seme-  
 „jantes demostraciones vino expresamente aquí el Brigadier D. Joseph  
 „Caamaño , Caballero del Orden de S. Juan , Encargado de Negocios  
 „de España en nuestra Corte , de órden del Embaxador extraordina-  
 „rio Conde de Fernan-Nuñez , á cuya direccion fió totalmente S. M.  
 „Católica desde el principio el desempeño de la comision. El 4, dia  
 „en que se celebra el augusto nombre del Rey Católico , hizo el re-  
 „ferido Caballero una visita de ceremonia al Teniente Coronel Fran-  
 „cisco Brunete , Gobernador de esta Plaza , al Juez de la comarca Jo-  
 „seph Monteiro Rosende , y al Vizcónsul de España D. Antonio Mar-  
 „tinez Dinis ; y dándoles á todos gracias en nombre de S. E. declaró á  
 „los dos primeros que en aquel mismo dia serian recomendados á la Rey-  
 „na Fidelísima su Soberana en nombre de S. M. Católica con oficio que  
 „por órden suya pasaria su Embaxador en Lisboa : y al 3.º le participó  
 „haberle concedido el Rey una pension vitalicia. El Corregidor de Lei-  
 „ria Luis Xavier Valente fué igualmente recomendado : mas no se le  
 „pudo avisar entónces por haberse retirado ya á su residencia. D. Pedro  
 „de Urraco , Diputado del referido Comercio , regaló ahajas y quantio-  
 „sas sumas á varios sugetos á quienes desea su cuerpo mostrar su recono-  
 „cimiento , con muchas gracias de parte de él : habiendo precedido para  
 „todo el beneplácito de nuestra Soberana , solicitado de antemano por  
 „dicho Sr. Embaxador. A la noche juntó el Diputado en la casa de la  
 „comision 14 damas , los Xefes y Oficialidad así de la Plaza como del  
 „Regimiento de Peniche , convidando ademas quantas personas de dis-  
 „tincion hubo. Los dos frentes del alojamiento se hallaban muy bien  
 „iluminados , registrándose en el principal con luces transparentes los es-  
 „cudos de armas de ámbos Reynos , el de las de este pueblo , y del  
 „Consulado de Cádiz , con sus divisas peculiares. En la plaza hubo  
 „un vistoso fuego artificial , que duró tres quartos de hora. Con-  
 „cluido se sirvió á los convidados un exquisito y abundante refresco.  
 „Despues pasaron á la sala del bayle , el qual duró hasta mas de la  
 „una. El 5. cerca de mediodia concurriéron las señoras y demas  
 „convidados á la misma casa para asistir á la distribucion de 12 dotes,  
 „de 1600 reis cada uno , entre otras tantas doncellas de familias de Pe-  
 „niche de la clase de la gente de mar. Este acto generoso y tierno se  
 „hizo por riguroso sortéo , autorizándolo ademas del Encargado de  
 „negocios , el Brigadier D. Francisco Muñoz y Goosens ( quien ha di-  
 „rigido toda la extraccion de caudales ) los Xefes militares y civiles ,  
 „el Vicario y Párrocos , el Diputado D. Pedro de Urraco , y el Viz-  
 „cónsul de la Nacion. Siguió un banquete de dos mesas de 90 cu-  
 „biertos , en que reynaron la abundancia , delicadeza y buen órden ,  
 „consistiendo el mayor gusto de los concurrentes en la alegría , amis-  
 „tad y union que mostraban tener entre sí todos los individuos de las  
 „dos

„dos naciones. Se brindó sucesivamente por la preciosa vida de ámbos  
 „Soberanos, por la concordia y amistad, prosperidad y aumento así de  
 „la Marina como del comercio de ámbos Reynos, por la felicidad del  
 „humano pueblo de Peniche, y por la del Embaxador del Rey Ca-  
 „tólico. En obsequio de SS. MM. dispuso el Gobernador que el cas-  
 „tillo hiciese salva al tiempo del primer brindis. Por la noche hubo  
 „tambien un suntuoso refresco y bayle, que acabó á las dos de la ma-  
 „ñana. Consta que el importe total de los regalos, gratificaciones,  
 „dotes y limosnas distribuidas entre 80 personas, llega á 15,060,000  
 „reis; pero aun no se ha impreso lista puntual de los dones ó presen-  
 „tes, ni de las personas á quienes se repartiéron.“

*Valencia 21 de Noviembre.*

**A** 28 del pasado falleció en el Palacio del Real, á los 83 años, 9 me-  
 ses y 27 dias de edad el Excmo. Sr. D. Carlos Francisco de Croix,  
 Marques de Croix, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Or-  
 den Española de Carlos III y de la de Calatrava, Comendador de las  
 Encomiendas de Molinos y Laguna Rota, en la propia Orden, y de la  
 de Bastimentos de Montiel en la de Santiago, Capitan General de los  
 Reales Exércitos, Gobernador y Capitan General de este Reyno, Pre-  
 sidente de su Real Audiencia, con el mando militar del de Murcia.  
 Sirvió á S. M. por espacio de 65 años, habiendo empezado su carrera  
 de Oficial en el Regimiento de Reales Guardias Walonas, del qual pasó  
 á Exênto de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps, en  
 cuyo Cuerpo mereció el honor y confianza de que se le nombrase por  
 uno de los tres Exêntos que acompañáron al Rey nuestro Señor, siendo  
 Infnte, desde España á su jornada de Parma el año de 1731. De Italia  
 vino en posta á Sevilla, donde se hallaba la Corte, á traer la agradable  
 noticia del buen estado en que quedaba S. A. á su Augusto padre el  
 Sr. D. Felipe V. Sucesivamente fué Brigadier, y Coronel del Regi-  
 miento de Infantería de Flándes, Mariscal de Campo, y Teniente Ge-  
 neral; hallándose en la toma de la ciudad de Pavía, sitio de Tortona,  
 Campo Santo, y en todas las demas funciones acaecidas en las dos  
 guerras de Italia. Concluidas estas obtuvo el Gobierno de la Plaza de  
 Ceuta, las Comandancias generales de Andalucía y Galicia con la Pre-  
 sidencia de su Real Audiencia, el Vireynato de México, el grado de  
 Capitan General de los Reales Exércitos, y despues este último des-  
 tino; habiendo acreditado en todos una conducta propia de su cali-  
 dad distinguida, y merecido por su notorio desinterés, humanidad  
 en su trato y rectas operaciones, particular estimacion del Soberano,  
 y de todos los vasallos de América y Europa.

*Madrid 1º de Diciembre.*

**S.** M. se ha servido nombrar para tres Canongías de la Catedral de  
 Barbastro á D. Juan de Torres y Ezquerra, Prior y Cura Párroco  
 de la Colegial de Castejon del Puente de aquel Obispado: á D. Fran-  
 cisco Buil, Racionero Penitenciario de la Colegial de Boltaña de di-  
 cho Obispado; y á D. Manuel Fumanal, Cura del Hospital de la Pa-  
 sion

sion de esta Corte, Calificador del Sto. Oficio de la Inquisicion de Aragon, y Director que ha sido del Real Seminario de S. Carlos de la ciudad de Zaragoza: para dos de la Catedral de Orihuela á Don Francisco Xavier Perez de Asiain, Cura de Sta. Justa y Rufina de aquella ciudad, y á D. Vicente Fontan de Soro, Racionero de la misma Iglesia; para esta Racion á D. Joseph de Rosa, Beneficiado mayor y Cura de Navamorquende, Obispado de Avila: para el Arcedianato de la de Solsona á D. Jayme Forniols, Canónigo de la misma: para la Abadía del Real Monasterio de Sta. Maria de Serrateix de la Congregacion Benedictina Claustral á D. Fr. Peregrin de Bertamon, Paborde del Monasterio de S. Cugat del Vallés: para la del Monasterio de Ntra. Sra. de la O de la propia Congregacion, á D. Fr. Ignacio Gras, Camarero de S. Cugat del Vallés: para una Racion de la Catedral de Tuy á D. Juan Crisóstomo de Losada y Portocarrero: para otra de la Colegial de Soria, Diócesis de Osma, á D. Rufino Francisco Vicente Gomez Falcon, Capellan de la Iglesia de S. Juan de Madrid: para el Beneficio simple servidero de la Parroquial de la villa de Corpa, en el Arzobispado de Toledo, á D. Santiago Serrano: para el de la de Valverde de la Vera, Obispado de Plasencia, á D. Ramon Falcon: para el de la villa de Granada, Obispado de Coria, á D. Juan Sanchez Muñoz: para el de Villademor de los Escuderos, Diócesis de Zamora, á D. Juan Antonio Garcia, Capellan de la Real cárcel de aquella ciudad: para el de S. Pedro de Ceta y S. Mamed de Zamanes, Obispado de Tuy, á D. Martin Antonio de Cea: para el de la de San Martin de Salamanca á D. Joseph Felipe Marcos, Capellan del Regimiento Provincial de aquella ciudad, á todos seis con la obligacion de servirlos por sí mismos; y para el Préstamo de la misma Parroquia de S. Martin de Salamanca, á D. Gabriel Garcia Vicente.

Deseoso D. Joseph Bennanse de acreditar los progresos de la escuela de hacer flores establecida en esta Corte por Real orden baxo la direccion del Sr. D. Manuel Sisternes y Feliú, Fiscal del Consejo de S. M., convidó para el dia 11 de Octubre próximo pasado á las 10 de la mañana á varias Señoras inteligentes en una materia que es de su uso particular, y algunos Caballeros, quienes hallaron un quarto adornado de una gran abundancia de todas flores artificiales, y en el testero un aparador con multitud de tiestos y macetas é infinidad de ramos puestos en simetría que hacian la vista mas agradable; debaxo de él una mesa grande cubierta de jarros de las mas primorosas flores, y á su rededor 10 muchachas trabajando, y separado de estas un mozo que por inclinacion habia aprendido en el corto tiempo de seis meses con el mayor primor esta maniobra. Todos se ofrecieron al exâmen público no solo de hacer á presencia del concurso las flores que se les mandáran, sino tambien á explicar la formacion mecánica de los colores y materias de que se componian. En efecto las Señoras que se habian constituido exâminadoras fuéron preguntando á cada una de las

las muchachas y mózo quales eran los ingredientes de que se componia cada color, el mejor modo de formar su mixtion y quanto juzgaban oportuno; y despues de haber admirado la prontitud y acierto de sus respuestas, les mandaban hacer á presencia de todo el concurso las flores que les parecian. Todas las executaron con la mayor presteza, y despues presentó cada una de las exâminadas una flor para que se sirviera la señora de ella, á fin de que usándola experimentára mejor su belleza y solidez, y tuviera esta muestra de su habilidad para valerse de ella en caso necesario. Todo el concurso alabó la destreza é instruccion de las discípulas, y admiró tambien la aplicacion y esmero del referido maestro D. Joseph Bennanse que en poco mas de 9 meses ha hecho tales progresos en la enseñanza de unas niñas que ántes de emprenderla no tenian la menor nocion de esta maniobra. = Al día siguiente se hizo en la posada de dicho Sr. Fiscal el repartimiento de los premios que mandó S. M. se distribuyeran del producto de las acciones de la Compañía de Cordoneros entre las muchachas que mas se adelanten en el bordado de medias de seda para Indias. Concurriéron á este acto las maestras, los Sócios de la misma Compañía, y dos de los Diputados de los 5 Gremios de esta Corte interesados en esta maniobra, con algunas señoras inteligentes en el bordado; y habiendo todos encontrado el de las medias de sobresaliente calidad por su firmeza, lo aprobaron, quedando tan satisfechos los Diputados, que de su propio caudal aumentaron los premios, y aun los extendieron á otras discípulas, inmediatas á las premiadas en aplicacion y esmero.

El tratado completo de educacion: su autora Madama Genlis que se anunció en la Gazeta de 21 del mes último. Se halla tambien en la Librería de la viuda de Ibarra, hijos y Compañía.

Carta 4.<sup>a</sup> de D. Urbano Severo á los Diaristas sobre la parte astronómica de que tratan en los Diarios de 13, 14, 19 y 20 de Noviembre y le pertenece; y respuesta en una posdata al papel periódico *El Lazarillo corresponsal de los Diaristas*. Se hallará en la Librería de la viuda de Ibarra calle de la Gorguera, en la de Castillo frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Lopez plazuela de Sto. Domingo. Su precio 5 quartos; y con las antecedentes 2 rs.

El Músico censor del Censor no músico. Opra apologética contra el N.º 97 del Censor respecto á musica, por D. Manuel Cavaza. Se hallará en las Librerías de Lopez calle de la Cruz, de Solano calle de la Paz, y de Garcia calle de Atocha, á 4 rs. á la rústica.

Respuesta al discurso que, sobre varios abusos introducidos en la enseñanza de la lengua Latina y el modo de enseñarla con mas aprovechamiento, publicó D. Agustin Muñoz Alvarez, Catédrico del Colegio de S. Miguel de Sevilla: por el Bachiller D. Juan Muñoz del Castillo, Profesor de Mayores del Real Colegio de Utrera. Se hallará en Madrid en la Librería de Escribano calle de las Carretas, en Sevilla en la de D. Antonio Carrera y Compañía, y en Cádiz en la de D. Manuel Carreño calle ancha. Su precio 4 rs., y se puede remitir por el correo.